

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN/CANCELACIÓN

Reserva de matrícula.

El **Instituto de Ciencias Empresariales IMF, Centro Adscrito a la Universidad Camilo José Cela**, solo ofrece titulaciones oficiales que tienen plazas limitadas. El abono de la reserva garantiza la plaza para el año académico que se solicita, siempre que existan plazas disponibles.

La reserva de matrícula supone el compromiso por parte de la persona interesada de cursar los estudios solicitados y el importe de esta corresponde a las tasas administrativas de apertura del expediente. Dicho importe será restado del importe total de la matrícula.

Importe de la matrícula

Los precios académicos tienen un carácter anual, a pesar de que se puedan abonar fraccionadamente. Por ello, **el hecho de que un alumno deje de asistir a clase o sea baja definitiva no le exime del abono total de los mismos**. El alumno deberá estar al corriente de pago para la realización de pruebas académicas y la obtención de Certificados y Títulos.

Importe de segunda matrícula.

El importe de los créditos correspondientes a asignaturas suspensas se incrementará en un 20% sobre el precio de la matrícula del año en el que se cursen.

Política de devoluciones

En los impresos que cumplimenta y firma la persona interesada, aparece recogido el hecho de que con su firma conoce y está conforme con las condiciones de pago **del Instituto de Ciencias Empresariales IMF**.

- Reserva: no se devuelve el importe abonado.
- Matrícula y mensualidades: tal y como figura en el impreso de matrícula "El hecho de que el alumno cause baja en el Centro durante el año académico, no le exime de pagar el curso completo". En ningún caso procede devolución alguna de los importes abonados.

Casos excepcionales

- Si el Centro no pusiera en marcha una titulación recogida en la oferta académica del curso correspondiente la persona interesada tendrá derecho a la devolución de todos los importes abonados.
- Si no se superan los requisitos de acceso al estudio el alumno/a tendrá derecho a la devolución de los importes abonados, salvo el importe de la reserva.
- Causas de fuerza mayor. En caso de motivos personales graves, debidamente justificados y documentados, el Centro considerará no pasar los recibos pendientes.